

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: PRIMAVERA 2021

JORNADA: SEGUNDA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	19.03.21
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.9 BLANDA
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	AFORO LIMITADO

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.RAFael FRANCO MUGICA
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>SANTA CATALINA ZUBIA (Venta)</b> (Para Todos los Aprendices y Jinetes Jóvenes Profesionales; también para los Jinetes Profesionales que no hayan ganado DOCE carreras desde el 1 de Julio de 2020)	<b>Orden:</b>	<b>1ª</b>
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, a vender en 8.000 euros, que desde el 1 de Julio de 2020, no hayan ganado un premio de 6.000 euros. Peso: 58 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que se pongan a vender en 10.000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 12.000 euros. Recargos acumulables: 1,5 kilos por cada carrera ganada desde igual fecha. <b>Distancia: 1.600 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.50.72	<b>RESULTADOS</b>					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	5	4	2	3	1	6	7
DISTANCIAS		1 1/4	2 1/2	1	Lejos	6	2 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza al castrado GRANACCI (FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Al tratarse de una carrera de VENTA, y transcurridos cinco minutos tras la declaración del orden definitivo, se abre el buzón habilitado para depositar pliegos. Tras la apertura del mismo se encuentra un único pliego de defensa, de la parte del preparador Sr. H. PEREIRA, por el caballo GRILO (IRE) en la suma de 8.701 €.</li> </ul>

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Estos comisarios abren investigación de oficio por presuntas irregularidades en la recta de llegada entre los caballos GRILO (IRE), TIERMES y GRANACCI (FR). Se procede al visionado de las diferentes tomas disponibles y se procede a tomar declaración a los jockeys implicados.
  - . - N. DE JULIAN: "El caballo tiene una carencia repetida de irse hacia el exterior. Por mas que intento que no se mueva no lo consigo e intento evitar molestias a mis compañeros. Les he pedido disculpas, pero no he podido hacer más".
  - . - A.F. CHAVEZ: "El caballo que va primero empieza a abrirse hacia afuera y me molesta en mi progresión." Es aquí donde estos comisarios preguntan al Sr. CHAVEZ si sin la molestia hubiera sido capaz de ganar la carrera. Ante ello el Sr. CHAVEZ argumenta "que cree que sí". Estos comisarios vuelven a poner el video de la carrera y le indican al SR. CHAVEZ que identifique cuales son los movimientos del ganador que le impiden ganar la carrera. Ante esto el Sr. CHÁVEZ no identifica la situación que describe en su declaración.
  - . - A. MARTINEZ: "El ganador me molesta y me hace perder el tercer puesto, aunque reconozco que no hubiera pasado del mismo en ningún caso".Estos comisarios deciden mantener el orden provisional de llegada en base a la regulación del artículo 151.I que establece, de forma clara, la necesidad que el caballo molestado hubiera quedado por delante del que molesta sin la existencia de la infracción.  
No obstante, si procede la aplicación del artículo 151.II, relativo a los jockeys, y se acuerda sancionar al jockey N. DE JULIAN con 150 € por no mantener su línea en la recta de llegada.
- El preparador, Sr. G.VAZ, solicita permiso para que el castrado HOLLOKO (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>MUNDAIZ ZUBIA (Hándicap dividido) (Segunda parte)</b>	Orden:	2 <sup>a</sup>
-----------------	--	--------	----------------

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
700	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de <b>CUATRO AÑOS EN ADELANTE.</b> <b>Distancia: 2.200 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.44.36	<b>RESULTADOS</b>							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	3	4	5	1	7	8	6	2	9
DISTANCIAS		6	1/2	Lejos	3 3/4	6 1/4	1/4	Lejos	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin incidencias.</li> </ul>

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>PUENTE DE MARÍA CRISTINA (Hándicap dividido) (Primera parte)</b>	<b>Orden:</b>	<b>3ª</b>
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE. <b>Distancia: 2.200 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.44.94	<b>RESULTADOS</b>							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	9	7	4	8	1	2	5	3	6
DISTANCIAS		1 1/2	3 3/4	2 1/2	Lejos	Lejos	1 1/2	Lejos	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza al castrado KUKO (IRE) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza al caballo MARAVEDI (IRE) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza al caballo FIRST CORNILLIERE (FR) a ser montado en pista.</li> </ul>

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA</b>	<b>PUENTE DEL KURSAAL (Tres años no ganadores de un premio de 6.000 €)</b>	Orden:	4ª
----------------	--	--------	----

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado un premio de 6.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 euros obtenidos en premios y colocaciones <b>Distancia: 1.500 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 2	BRUJILDA	ANOREXIA / FEBRICULA	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.48.87	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	1	9	4	6	5	7	3	10	8
DISTANCIAS		3/4	3 1/2	5	2	1	5	1/2	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza la retirada de la potra BRUJILDA por presentar cuadro de anorexia y febrícula según consta en el certificado veterinario que se acompaña. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 15 días según lo dispuesto en el artículo 118.1, párrafo cuarto, del código de carreras de galope.</li> <li>El preparador, Sr. R. AVIAL, solicita permiso para que el potro MARCHELO (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.</li> </ul>

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>JOSE ANTONIO AGIRRE ZUBIA (Yeguas)</b>	<b>Orden:</b>	<b>5ª</b>
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de Julio de 2020, no hayan ganado un premio de 6.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. <b>Distancia: 1.500 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.48.40	RESULTADOS						
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
POSICIONES								
N.º mantilla	3	2	1	5	6	4	7	
DISTANCIAS		Cuello	4 3/4	4 1/2	6	Lejos	2 3/4	

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin incidencias.</li> </ul>

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debido a los protocolos de seguridad, regulados por la normativa vigente asociada al COVID 19, el preceptivo control antidopaje que se efectúa de forma aleatoria a los poseedores de una licencia para montar emitida por el Jockey Club Español no será efectuado hasta que el citado protocolo de seguridad lo permita.</li> <li>• Delegación de representación (certificados):             <ul style="list-style-type: none"> <li>. - R. COSTA por. M. ALONSO R.</li> <li>. - M.A. MARIN por RAUL RAMOS</li> <li>. - M.J. PEREZ por R. AON</li> </ul> </li> <li>• El preparador, Sr. D. FARLETE, realiza la preceptiva prueba de cajones con un potro que no ha debutado a petición del JCE.</li> </ul>

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

### Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

<b>1ª CARRERA:</b>	N.º 5 GRILO (IRE).
<b>2ª CARRERA:</b>	N.º 3 ORRI (IRE).
<b>3ª CARRERA:</b>	N.º 9 BRISCOLA (GB).
<b>4ª CARRERA:</b>	N.º 1 NATURAL TALENT y N.º 4 MARCHELO (IRE) como designado.
<b>5ª CARRERA:</b>	N.º 3 ASCENSION DIRECTE (FR).

INCIDENCIAS S.V.O.: